



DECRETO N° 1386

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2010

VISTOS: Convenio de Colaboración Cultural de fecha 27 de mayo de 2010 entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Luciano Cruz-Coke Carvallo, Director Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratificase el Convenio de Colaboración Cultural de fecha 27 de mayo de 2010 entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA 06/09/10